ANEXO. ESTUDIO DE SECTOR
ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN

Prestar asistencia técnica para conceptualizar y establecer una metodología para determinar el costo de racionamiento del servicio de gas natural en Colombia, con resolución sectorial, geográfica y temporal, así como obtener y procesar la información necesaria para su estimación.

24 de febrero de 2025

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Prestar asistencia técnica para conceptualizar y establecer una metodología para determinar el costo de racionamiento del servicio de gas natural en Colombia, con resolución sectorial, geográfica y temporal, así como obtener y procesar la información necesaria para su estimación.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

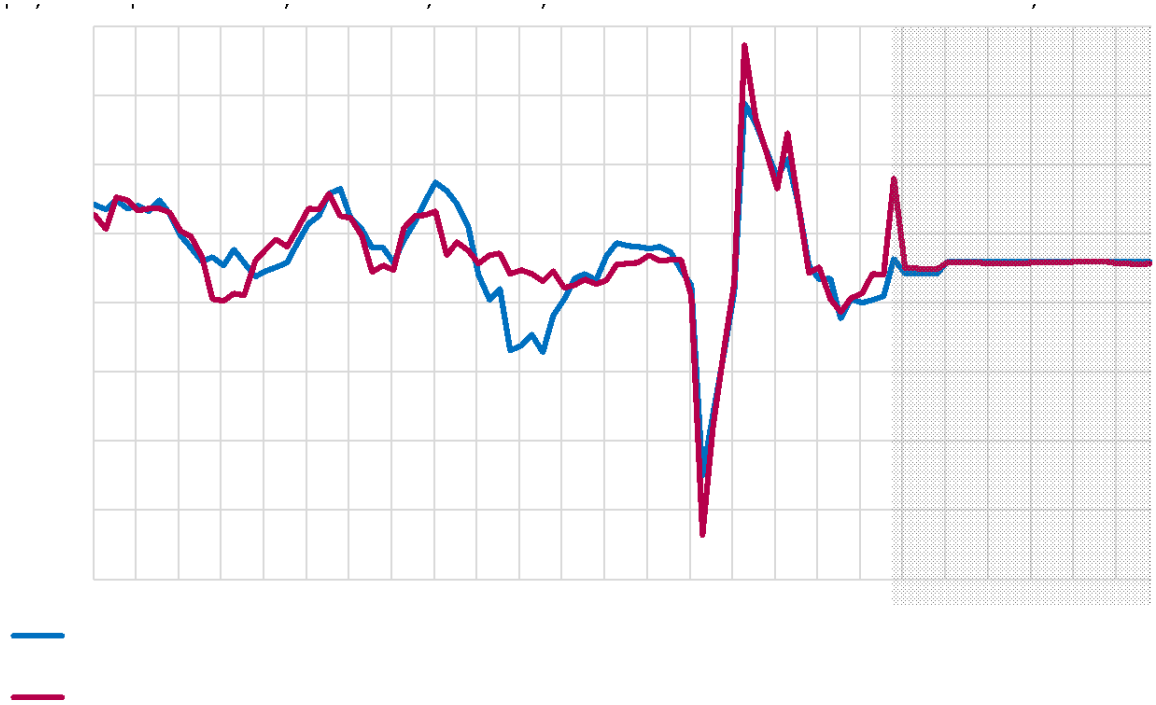
2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1.1. Contexto económico

El servicio por contratar, por tratarse de consultoría, pertenece a la clasificación M+N en cuentas nacionales: *Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo*. Tal clasificación constituyó en el año 2024 cerca del 6.8% del PIB agregado. El crecimiento proyectado de este sector, para lo restante de la década, es semejante al del agregado del PIB, de 2.8% (ver Gráfica 1).

Gráfica 1: Prospectiva de crecimiento del PIB agregado y del PIB Clasificación M+N

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*



1.1.2. Contexto técnico

El principal recurso para la elaboración de este estudio es el capital humano, que contará con herramientas informáticas comunes, así como con la adquisición de tiquetes aéreos para su traslado dentro del país.

Se requerirá un profundo conocimiento teórico sobre el tema a desarrollar, así como experiencia relevante a nivel nacional en el área. No obstante, es importante tener en cuenta que el servicio de consultoría que se adquirirá no es uniforme ni intercambiable, ya que tanto el procedimiento para prestarlo como los resultados pueden variar dependiendo de la organización y los profesionales encargados de brindarlo.

1.1.3. Contexto regulatorio

La actividad de consultoría requiere ser prestada por una persona jurídica, debidamente constituida de acuerdo con la legislación colombiana, y cumplir con las obligaciones fiscales y de propiedad intelectual que establece la ley. Así mismo, considerando la captura de información de agentes privados, se aplicará toda la normatividad sobre protección de la misma.

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

1.1.4. Otros contextos de acuerdo con el estudio como el ambiental, social, político u otra si es conveniente y relevante para conocer el sector

La captura de información se hará en empresas situadas en Bogotá y principales ciudades del país, de manera que el transporte hasta las mismas e integridad de quienes se desplacen implique los mínimos riesgos.

La gestión del riesgo asociado al transporte de profesionales y al desarrollo de las actividades de captura de información en Bogotá y demás ciudades se hará completamente por parte del contratista.

1.1.5. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

No Aplica.

1.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.2.1. Histórico de contratación de la UPME

En el pasado este servicio de consultoría también se ha adquirido mediante contratación tras un concurso abierto al público.

Contrato	C-314484-004-2015
Objeto	Definir y aplicar una metodología para la estimación de los costos de racionamiento de los sectores de electricidad y gas natural por sector económico y de consumo de manera regional y elaborar la curva de costos mínimos de racionamiento por niveles de racionamiento.
Costo	$2.051.050.000
Duración	6 meses y 15 días

1.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades

Considerando que el tema a tratar por esta consultoría (costos de racionamiento de gas natural) por su naturaleza ha sido desarrollado únicamente por la UPME como una de sus funciones, no se tiene registro de que otras instituciones hayan adquirido consultorías semejantes.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

1.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector

Las empresas o instituciones del sector a prestar este servicio son empresas de consultoría o universidades.

1.3.2. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.

Considerando las definiciones y requerimientos de los Artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a consultar la plataforma de Datos Abiertos dispuesta por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, respecto a los proveedores inscritos como Mipymes con desarrollo de actividades principales de los códigos UNSPSC del presente proceso, evidenciando que existen aproximadamente 487 empresas que registran ingresos anuales inferiores a 483.034 UVT, de acuerdo con el rango de clasificación empresarial para el sector económico servicios, señalado en el artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015.

Por lo anterior, la entidad ha estimado que es viable la existencia de proveedores Mipyme, así como emprendimientos de mujeres y/o empresas de mujeres que puedan estar interesados en participar, y en consecuencia ha establecido criterios diferenciales y medidas afirmativas para su participación en el proceso como se detalla en los numerales 18. Requisitos Habilitantes y 19. Factores de Evaluación que Permiten Identificar la Oferta más Favorable de los estudios previos del proceso.

1.3.3. Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Considerando los requerimientos del Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, se indica que la contratación adelantada exige la prestación de una asistencia técnica especializada, con el diseño de una metodología y procesamiento de información específica del sector energético, en consecuencia, las actividades a desarrollar involucran a proveedores que requieren un conocimiento técnico especifico, además de experiencia calificada y determinada.

Por lo anterior, la entidad desestima la oportunidad y/o conveniencia de la prestación parcializada por parte de la población en condición de vulnerabilidad o sujetos de especial protección constitucional.

3. ESTUDIO DEL MERCADO

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

El estudio de mercado comprende el análisis de los precios con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación. Para éste, se invitó mediante oficio remitido a las 12 empresas e instituciones siguientes:

1. Universidad de Antioquia
2. Econometría
3. Centro Regional de Estudios de Energía - CREE
4. Fedesarrollo
5. Steer
6. Quantil
7. Corpoema
8. Usaene
9. Universidad Nacional – Centro de Investigaciones para el Desarrollo.
10. Universidad EAFIT
11. Universidad Tecnológica de Pereira – UTP
12. Universidad de los Andes – CEDE.

Se les solicitó enviar sus ofertas para tres posibles tamaños de muestra estadística (213, 318 y 424 encuestas): De estos respondieron 7 que a continuación se presentan:

Gráfica 2: Resultados del estudio de mercado para costos de racionamiento de gas natural.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

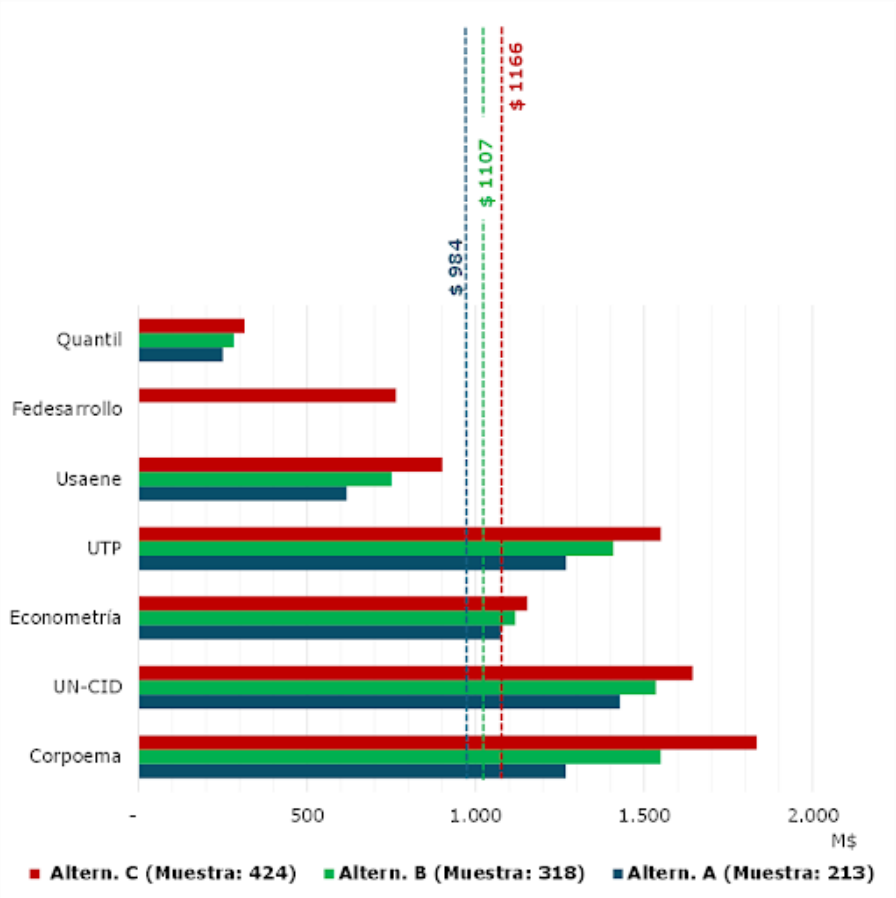


Tabla 1: Resultados estudio de mercado para costos de racionamiento de gas natural - Valores en millones de pesos.

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

	Altern. A (Muestra: 213)	Altern. B (Muestra: 318)	Altern. C (Muestra: 424)
Corpoema	1.267	1.549	1.834
UN-CID	1.428	1.535	1.644
Econometría	1.075	1.117	1.154
UTP	1.269	1.409	1.550
Usaene	617	751	901
Fedesarrollo	No Presentó	No Presentó	764
Quantil	250	282	314
Promedio	**984**	**1.107**	**1.166**
Desv. Estand.	**456**	**505**	**545**

Eliminando los valores extremos, máximo y mínimo, dentro de cada categoría se tiene:

Tabla 2: Resultados estudio de mercado para costos de racionamiento de gas natural, excluyendo valores extremos de oferta - Valores en millones de pesos.

	Altern. A (Muestra: 213)	Altern. B (Muestra: 318)	Altern. C (Muestra: 424)
	1.269	1.535	1.644
	1.267	1.409	1.550
	1.075	1.117	1.154
	617	751	901
	No Presentó	No Presentó	764
Promedio	**1.057**	**1.203**	**1.202**

En consecuencia con los dos valores de referencia para el mayor tamaño de muestra (1166 y 1202 millones de pesos), para este contrato se asume una muestra con 424 encuestas y un valor de $ 1.200 millones de pesos M/Cte.

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

-**Capital de Trabajo.** Que el proponente posea como mínimo un capital de trabajo equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del presupuesto oficial. El capital de Trabajo se calculará como el resultado de la siguiente fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

-Solvencia. Que el proponente dispone de una solvencia (liquidez), mayor o igual a uno (>=1.2). La solvencia se calculará como el resultado de la siguiente fórmula: Solvencia (liquidez) = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

-Endeudamiento. Que el proponente tiene un nivel de endeudamiento menor o igual al 65%. El endeudamiento se calculará como el resultado de la siguiente fórmula: Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera del presente proceso, se consultó, a los posibles proponentes identificados en el presente análisis de acuerdo a lo señalado en la perspectiva técnica, la información disponible en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) que posee cifras del RUP de las empresas a 31 de diciembre 2023.

5. ANEXOS

Se adjunta copia de las ofertas mencionadas en el numeral 3.

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*